



**La Junta de Gobierno Local quedó compuesta con representantes de todos los grupos municipales por decisión del gobierno municipal**

**Se aprobó por parte de la Junta de Gobierno la contratación del servicio de instalación de detectores de incendios en los hogares de personas mayores de 80 años**

Las principales decisiones aprobadas en este inicio de legislatura han correspondido a la composición, funciones y formación de las comisiones que derivan de la organización municipal, la aprobación de los nombramientos de los y las representantes municipales en los organismos colegiados y las decisiones aprobadas en la junta de gobierno local. Por otro lado, al no poder hacerlo el día de la composición de la corporación municipal, Ainara Aiestaran Aldasoro tomó su cargo de concejal.

En cuanto al calendario institucional, quedó instaurada la frecuencia y las fechas en las que se celebrarán los plenos municipales. Se aprobó celebrarlos el último jueves de cada mes a las 19:00 horas por unanimidad. La composición, funciones y formación de las comisiones informativas se aprobaron mediante mayoría simple con los votos a favor 8 de EAJ-PNV y en contra 7 (Beasaingo EH Bildu, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak), quedando definidas tres comisiones informativas denominadas, Organización, Ciudadanía y Territorio. Las representaciones en las comisiones informativas serán proporcionales a

la representación de los grupos municipales en el pleno municipal. Las comisiones han compuesto en la siguiente proporción, 4 EAJ-PNV, 2 Beasaingo EH Bildu y 1 Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak. Las comisiones informativas serán abiertas al público.

La propuesta de los nombramientos de los y las representantes municipales en los organismos colegiados salió adelante con el siguiente resultado; votos a favor 10 (EAJ-PNV, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak) y abstenciones 5 (Beasaingo EH Bildu). Por consiguiente quedan de este modo los nombramientos; Matadero comarcal de Tolosa, Elena Ruiz Zabala y Amets Arrospide Zubeldia, suplentes Leire Artola Ugalde y Aitor Aldasoro Iturbe. En la mancomunidad de Sasieta, Leire Artola Ugalde y suplente Aitor Aldasoro Iturbe. Asociación Agraria de Goierri, Edorta Diaz Del Rio y suplente Elena Ruiz Zabala. Consorcio de aguas Edorta Diaz del Rio y suplente Leire Artola Ugalde. Consorcio de Haurreskola Maria Luisa Valles Fernandez y suplente Leire Artola Ugalde. Industrialde bajo Goierri Adur Ugartemendia Leunda y suplente Aitor Aldasoro Iturbe. Fundación Goierriko Herrien Ekintza Fundazioa Aitor Aldasoro Iturbe y suplente Amets Arrospide Zubeldia. Ikaslan Aitor Aldasoro Iturbe y suplente Amets Arrospide Zubeldia y en la Escuela Superior Goierri Aitor Aldasoro Itrube y suplente Amets Arrospide Zubeldia.

Otro de los temas aprobados fueron las dedicaciones y remuneraciones de los y las concejales y las asignaciones económicas a los grupos políticos, junto con las compensaciones por asistir a las reuniones de los órganos colegiados. La dedicación y remuneración de los y las concejales fue aprobada con mayoría simple, 8 votos a favor EAJ-PNV y 7 votos en contra (Beasaingo EH Bildu 5, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak 2).

Las asignaciones de los grupos políticos así como las compensaciones por asistir a las reuniones de los órganos colegiados fueron aprobadas por mayoría absoluta con los votos a favor 10 (EAJ-PNV, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak) y 5 votos en contra (Beasaingo EH Bildu). También se aprobó la plantilla de personal eventual, características y remuneración con mayoría simple, votos a favor 8 (EAJ-PNV), votos en contra 2 (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak) y abstenciones 5 (Beasaingo EH Bildu).

### **Junta de Gobierno compuesta por todos los grupos**

En el apartado de las resoluciones de alcaldía quedó resuelta la composición de la Junta de Gobierno Local. Además del alcalde estará compuesta por Leire Artola Ugalde (EAJ-PNV), Malu Valles (EAJ-PNV), Nerea Manzisidor (Beasaingo EH Bildu ) y Eva Alvarez (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak). Por decisión del Gobierno municipal que

ostenta la mayoría absoluta en aras de garantizar la información y la transparencia, forman parte de la Junta las representantes de los grupos de la oposición. Entre las competencias de este órgano se encuentra la de aprobar las contrataciones que superan la cantidad de 60.000 euros. Las reuniones además de ser abiertas, todos los miembros tienen voz y voto.

### **Contratado el servicio de colocación de detectores de incendios en los hogares de personas mayores**

En la última Junta de Gobierno se aprobó la contratación del servicio de detección de necesidades sociales y riesgos y de prevención de incendios. El servicio se ha contratado a la empresa “A tiempo servicios y prevenciones” y los objetivos del servicio son la detección de necesidades sociales y de prevención de riesgos y emisión del correspondiente informe. Revisión y actualización de esos informes. Instalación de detectores de humo para la prevención de incendios y revisión de los detectores ya instalados. Se dará prioridad a las personas que en 2019 cumplan 80 años o sean mayores de 80, siempre que vivan solas o acompañadas por personas mayores de 80 años. Se podrá prestar también este servicio a personas menores de 80 años si los Servicios Sociales lo consideraran oportuno.